

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS O CARNÉS DE OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2012, Y SE ANUNCIA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN**

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la pruebas de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Provincial

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar y publicar los listados definitivos de admitidos y excluidos para participar en la pruebas de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS, relacionados en el Anexo I, de conformidad con el artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas

**Segundo:** Establecer los criterios referidos a la elaboración, desarrollo y posterior calificación de los ejercicios, especificados en al Anexo II.

**Tercero:** Convocar a todos los aspirantes admitidos a la realización del examen de OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 19/05/2012, a las 10:30 horas, en Paraje Las Lagunillas, UNIVERSIDAD DE JAÉN , EDIFICIO B-4.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL /LA DELEGADO/A PROVINCIAL



Código Seguro de verificación:L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GABRIEL PEREZ MARIN		FECHA	06/05/2012
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==	PÁGINA	1/5
				
L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==				

## ANEXO I

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS



Código Seguro de verificación: L/X1 juBZDTckvpp5g1hrsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GABRIEL PEREZ MARIN		FECHA	06/05/2012
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	L/X1 juBZDTckvpp5g1hrsQ==	PÁGINA	2/5



L/X1 juBZDTckvpp5g1hrsQ==

DNI	Apellidos y Nombre
52559886X	AGENJO GARCIA, ANTONIO
52550828Z	AGUILERA MARTOS, JOSE ANTº
52555286X	BARRANCO CEACERO, FELIPE
26044812A	BLANCO MORENO, JUAN
77333794C	BONILLA ALARCON, ERNESTO
78681946G	CABELLO CACHINERO, JUAN ANTON
26008435N	CABRERA GALVEZ, AGUSTIN
26231286Q	CAPARROS DELGADO, JESUS
06236256J	CUEVAS TORIBIO, JOSE MANUEL
77346583K	ESPINOSA TORRES, GENARO
52556046B	EXPOSITO LOPEZ, JOSE MARIA
53594182L	EXPOSITO MARTINEZ, JOSE DAVID
34028207Y	GALVEZ SALAMANCA, FRANCISCO
52544902E	GONZALEZ RUIZ , JUAN ANTON
X8820502W	GUARIN MARIN, JAIR ANTON
77332179S	HOYO MARTOS, ANTONIO J.
25940609J	JIMENEZ MOYA, JUAN
26226120W	JIMENEZ PADILLA, JESUS
26241421P	LARA MORENO, DAVID
31691092J	LEMA MAURIZ, JULIO
53594293S	LOPEZ MARTINEZ, RICARDO
52551083Q	MARCHAL GARRIDO, LUIS
52557798S	MARIN MONTILLA, JOSE MIGUE
25987259L	MARTIN PRIETO, ANTONIO
25994678D	MARTIN PRIETO, MANUEL
26034751Q	MARTINEZ TORRES, MANUEL



Código Seguro de verificación: L/X1 juBZDTckvpp5g1hrsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GABRIEL PEREZ MARIN		FECHA	06/05/2012
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	L/X1 juBZDTckvpp5g1hrsQ==	PÁGINA	3/5



L/X1 juBZDTckvpp5g1hrsQ==

77342165L	MARTINEZ ARAQUE, JOSE ANTON
75017414Q	MARTOS CRUZ, JOSE LUIS
26032362L	MEDINA MARTINEZ, FERNANDO
25922512V	MIMBRERA HERRERA, MANUEL
26041646B	MOLINA MARCHAL, MANUEL
26018323X	MOLINA LOPEZ, SEBASTIAN
77325708F	MORENO MEGIAS, ANTONIO
78689091L	PEREZ SANCHEZ, JOSE GABRI
25945941D	POLAINA LORENTE, PEDRO
53597868W	ROSALES ROMAN, FRANCISCO
26225362A	RUIZ FERNANDEZ, MANUEL
26235182W	RUSILLO PAYO, BERNABE
26216811P	TALAVERA LOPEZ, JUAN FCO
77356925J	TAPIADOR VILLAR, FERNANDO M
70738004D	VALLEJO NÚÑEZ, MIGUEL A.
70587159K	VILLANUEVA ALCOLEA, CARLOS JAVIER

#### LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NO HAY EXCLUIDOS

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: 1.Solicitud presentada fuera de plazo. 2. Duplicidad de solicitudes. 3. Solicitud no cumplimentada por medios telemáticos. 4. Falta de firma de la solicitud 5. Autorización al funcionario incorrecta 6. Falta de acreditación de la representación ( artículo 32.4 Ley 30/1992). 7 Falta de pago de tasas o falta de presentación del documento justificativo del pago. 8 Documento justificativo del pago de tasas ya presentado para otro examen. 9. Importe de pago incorrecto. ANEXO II

#### CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y POSTERIOR CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS.

1. La prueba evaluadora consistirá en responder, por escrito, a un cuestionario de 30 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta.



Código Seguro de verificación:L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GABRIEL PEREZ MARIN	FECHA	06/05/2012
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	4/5



L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==

2. Cada pregunta correcta supone 1 puntos, mientras que cada 1 respuesta incorrecta restará 0.5 puntos.
3. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 45 minutos
4. Material que puede usarse en el examen: BOLIGRAFO Y CALCULADORA SIN MEMORIA ALFANUMERICA.
5. Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los admitidos deberán presentar necesariamente el DNI en vigor o documento equivalente (carné de conducir o pasaporte).
6. La puntuación mínima necesaria para ser APTO es de: 15 puntos.



Código Seguro de verificación: L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GABRIEL PEREZ MARIN		FECHA	06/05/2012
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==	PÁGINA	5/5



L/X1juBZDTckvpp5g1hrsQ==